



ORD. EXP. N° 4631 /

EXP.: N° 268, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 327, de 30 de abril de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 71-A.
Expropiación para la obra “CAMINO RUTA LAFQUENCHE SECTOR PUENTE BUDI – PUENTE CHELLE KM. 0,54000 A KM. 8,22000”, COMUNA DE SAAVEDRA, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, - 2 SEP 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **DANIEL PICHÍÑUAL PERQUILAF**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de **Héctor Efraín Basualto Bustamante**, de fecha **18 de junio de 2014**, Repertorio N° **3.664-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1.156, N° 923**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Carahue**, correspondiente al **año 2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 327, de 30 de abril de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.337.217.-** desglosada de la siguiente manera:
\$1.298.328.- a la orden del expropiado **DANIEL EDUARDO PICHÍÑUAL PERQUILAF**.
\$38.889.- a la orden de **HÉCTOR EFRAÍN BASUALTO BUSTAMANTE**, Notario Público de Temuco, según boleta de honorarios adjunta N° 609973, de 04 de julio de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – IX Región – **TEMUCO**.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones (T.P.)
Fiscalía - MOP.

f/3344
c/ 218716


ICB/JVÉ/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 80744421

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4297


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

A